



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

AYUNTAMIENTO DE PALMA

PATRONATO MUNICIPAL DE GUARDERIAS INFANTILES

10936

Patronato Municipal de Escuelas Infantiles. Nombramiento del cargo de gerente del Patronato municipal de escuelas de infantiles

Por Acuerdo de la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Palma de día 1 de octubre de 2025 punto 4 (SEFYCU 4150369) se aprueba la propuesta aprobada por el Consejo Rector del Patronato Municipal de Escuelas de Niños de día 26 de septiembre de 2025 de:

1.- Nombrar en el cargo de Gerente del Patronato Municipal de Escuelas Infantiles a la Sra. María Magdalena Mir López con NIF *2360***, con las funciones que se especifican el artículo 92 del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Palma (BOIB n.º 6 de 14 de enero de 2023) y 21 de los Estatutos Sociales del organismo autónomo (BOIB N.º 56, de 12 de abril de 2005), en contrato de jornada de 40 horas, sujeto a la relación laboral de carácter especial del personal de alta dirección y con efectos del día siguiente a la aprobación del presente acuerdo por parte de la Junta de Gobierno, con las siguientes retribuciones anuales:

Org.	Pro.	Eco.	Descripción	Importe
00	32310	10100	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL DIRECTIVO (GERENTE)	42.000,00€
00	32310	10101	OTRAS REMUNERACIONES PERSONAL DIRECTIVO (GERENTE)	8.400,00€
00	32310	10102	COMPLEMENTO VARIABLE PERSONAL DIRECTIVO (GERENTE)	12.600,00€
00	32310	16000	CUOTA PATRONAL SEGUROS SOCIALES – S. GENERALES	18.893,72€
Total coste salarial puesto de trabajo Gerente				81.893,72€

2.- Autorizar y disponer el gasto con cargo a las aplicaciones presupuestarias siguientes, del vigente presupuesto de gastos del Patronato Municipal de Escuelas Infantiles de Palma:

	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	RC	Nº OPERACIÓN	IMPORTE
RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL DIRECTIVO (GERENTE)	00 32310 10100	22025000639	220250002167	10.500,00€
OTRAS REMUNERACIONES PEERSONAL DIRECTIVO (GERENTW)	00 32310 10101	22025000640	220250002168	2.100,00€
CUOTA PATRONAL SEGUROS SOCIALES - S. GENERALES	00 32310 16000	22025000641	220250002169	4.723,43

3.- Aprobar la suscripción del contrato especial de alta dirección con el contenido que se identifica al documento adjunto a esta resolución con el número SEFYCU 4133473 y número de CSV FUCA AAJ4 MZKJ JMLE RVXZ.

4.- Elevar este Acuerdo por la aprobación definitiva del nombramiento por la Junta de Gobierno Local.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer un recurso potestativo de reposición ante la consejera de Presidencia y Administraciones Públicas en el plazo de un mes, contador desde el día siguiente de la publicación, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas. También se puede interponer un recurso contencioso-administrativo ante el juzgado de lo contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contadores desde el día siguiente de la publicación, de acuerdo con los artículos 8.2 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

(Firmado electrónicamente: 1 de octubre de 2025)

La gerente del Patronato Municipal de escuelas Infantiles de Palma

Por acuerdo de junta de gobierno núm. 10189742, de 11/06/2025

Patricia Pizá Noguera